

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 32
16 DE OCTUBRE DE 2017**

En Ancud, en la Sala de Sesiones del Municipio, a dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, se inicia la sesión ordinaria N° 32 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:15, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz, María Luisa Rojas Alvarado y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Intervienen don Juan Gutiérrez Pedreros, Director Zonal de Pesca y Acuicultura, don Jorge Uribe Gallardo, Secretario General de la Corporación de Educación y el Director de la UTP de dicha Corporación.

Participan los siguientes funcionarios: El Secretario Comunal de Planificación don Javier Marguirott Alegría; don Alexis Latorre Herrera, Administrador Municipal; el Asesor Jurídico don Oscar Díaz del Campo, don Rafael Álvarez Manso de Jurídica, don Cristian Larrere Wörner, de Turismo, doña Mónica Ampuero, de DIDEF, don Arturo Viveros de la Oficina de Deportes.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- APROBACIÓN ACTA SESION N° 31.
- 2.- EXPOSICIÓN COMITÉ ÁREA MANEJO BAHÍA ANCUD RECURSOS BENTÓNICOS
- 3.- PADEM 2018
- 4.- EXPOSICIÓN OFICINA COMUNAL DEPORTES
- 5.- PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018
- 6.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS
- 7.- APROBACIÓN PLAN COMUNAL TURISMO
- 8.- CORRESPONDENCIA
- 9.- VARIOS

Aprobación acta sesión N° 31

Previa síntesis de su contenido por el **Secretario Municipal**, el H. Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior, sin observaciones

Exposición Comité Área Manejo Bahía Ancud recursos bentónicos

Agrega que trae una presentación por la que se guiará, que se entrega a los señores concejales, copia de la cual se agrega al final del acta formando parte integrante de ésta.

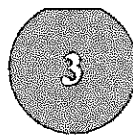
Junto con agradecer la exposición, el **señor alcalde** ofrece la palabra a los señores concejales.

Interviene don **Nelson Delgado** agradeciendo la exposición de don Juan Gutiérrez y saludando a los dirigentes de la pesca presentes en la sala. Señala que hará algunas reflexiones en torno a la exposición, señalando que las áreas de manejo fueron planes criticados por la pesca artesanal, no por el espacio, sino porque no han sido sustentables y rentables, excepto las de loco. Sin embargo, añade, las externalidades positivas que tienen las áreas de manejo, como la rápida recuperación de los recursos de la granja marina, y eso lo saben los que, como él, indica, son o han sido pescadores. En segundo lugar expresa que el manejo de la bahía se viene haciendo desde hace muchos años, lo decía don Juan, señalando que al concejal le tocó participar siendo dirigente de la pesca artesanal, porque es la única forma que tenga productividad en el futuro, importante porque los pescadores tienden a ser extractivistas. Por otro lado, destaca la toma de conciencia de los pescadores sobre el manejo de los recursos a futuro, lo que puede traer muchos beneficios, como la recuperación de los bancos de huepos, almejas y culengues, especialmente.

Preocupa, señala el **concejal Nelson Delgado**, la contaminación de la bahía de Ancud, porque aún hay muchas empresas que descargan residuos a la bahía. También es preocupante la falta de exclusividad en la explotación de los recursos por parte de quienes manejan el área.

El **concejal Muñoz**, junto con agradecer la exposición, que califica de clara, precisa y detallada, felicita a los pescadores por la unidad que demuestran en este trabajo de largo plazo, porque permite la recuperación de la bahía de Ancud, ya que es lamentable que los pescadores tengan que irse a trabajar al final de la isla o a la undécima región. Por otro lado, destaca que esta actividad de recuperación de la bahía fomentará el turismo, a la comunidad local y al comercio. Reitera sus agradecimientos y manifiesta la necesidad de conservar la reserva de Pullinque, dando cuenta que se reunió la comisión de Medio Ambiente del Concejo en ese lugar, detectando las necesidades de mantención de dicha reserva y sus instalaciones.

A su vez, el **concejal Norambuena** agradece la exposición y felicita el trabajo mancomunado de los pescadores y el servicio público, relevando la importancia de atender el objetivo remarcado en la presentación que se refiere a promover acciones para evitar la contaminación de la bahía, que es parte del trabajo de la Municipalidad y sus autoridades, recordando el documento del Ministerio de Salud que detallaba las zonas contaminadas de la bahía. Señala que la contaminación no sólo la producen las empresas, sino que vecinos y vecinas, considerando la forma en que se han generado las construcciones en Ancud, particularmente en calle San Martín y Estero La Máquina que, por la precariedad de las construcciones carecen de soluciones sanitarias adecuadas. Ese objetivo marcado en la exposición lo entiende como un llamado de atención al Municipio y al concejo. También se refiere a la contaminación del río La Toma. El llamado de



contaminación de las aguas de la bahía, señalando que precisamente el cálculo verificador de avances en el mismo está constituido por informes de inspecciones y denuncias al Municipio, lo que se traduce en que debe actuar este organismo, preguntando que se espera del mismo y que se puede sugerir al señor alcalde para colaborar.

Don **Juan Gutiérrez** reconoce el trabajo que se ha hecho, que es de mucha convicción de parte de los pescadores porque al adoptar medidas para administración deben restringir sus actividades. Respecto las áreas de manejo de aguas interiores se insistió en que venía una ley, que ya está en vigencia, que permite generar un abanico productivo en las mismas, no sólo dedicada al loco. Respecto del uso no exclusivo, se consensuó se aplicarán medidas de restricción asociadas a medidas de administración, una restricción indirecta. Respecto del objetivo remarcado, sólo puede el comité de manejo hacerse responsable hasta cierto límite, de allí que se fijó el objetivo de promover evitar la contaminación para no tener que enfrentar restricciones de consumo como consecuencia de esta, en el evento de lograr repoblamiento.

El **señor alcalde** agradece la presencia de don Juan Gutiérrez y de los dirigentes presentes, informando que hay acciones en desarrollo para evitar la contaminación por los vecinos y vecinas, como la postulación a vivienda de los vecinos localizados en la calle San Martín y en otros sectores, siendo tarea de todos evitar que otros se localicen en los espacios que vayan quedando vacíos. Termina señalando que el municipio está consciente de la tarea de evitar la contaminación de la bahía.

PADEM 2018.

El señor alcalde que el **PADEM 2018** será presentado por la Corporación, para luego acordar, tras evacuar consultas, pase a Comisión de Educación su análisis.

Previamente, el **Secretario General de la Corporación don Jorge Uribe Gallardo**, señala que el resumen ejecutivo se presentará ahora, teniendo presente que los señores concejales tienen en su poder la última versión y los resúmenes del PADEM 2018. Le acompañan, informa, don Onorino Ojeda Jefe de Finanzas de la Corporación, doña Teresita Paredes, directora Educación y don Jaime Elgueta, jefe de la Unidad Técnico Profesional, quien hará la presentación.

Don **Jaime Elgueta** efectúa la presentación anunciada, la que se adjunta a presente acta, formando parte de la misma.

El **señor alcalde** señala que la parte relativa a las finanzas que presentaría don Onorino Ojeda, en honor al tiempo, no se efectuará, solicitando fijen la fecha para que la comisión de Educación analice el PADEM 2018, teniendo en consideración el plazo legal para su aprobación. Se acuerda fijar la fecha en la hora de Varios

Exposición Oficina Comunal de Deportes

Don **Arturo Viveros, Encargado de la Oficina Comunal de Deportes**, señala que el tema es la administración del Gimnasio Bonilla, que quieren entregarla a la Junta de Vecinos del sector a través de un convenio, porque, por ahora, no se puede entregar en comodato al no estar inscrito a nombre del Municipio. La Junta de Vecinos es la N° 9 que preside don Hector Ruay, que presentó una propuesta

directa de la Municipalidad para realizar las reparaciones, existiendo aún algunas cuestiones que reparar, aún hay garantías vigentes, lo vieron con Obras.

Consulta el **señor alcalde** si está funcionando, respondiendo el **señor Viveros** que se ha prestado para algunas actividades específicas del sector.

Sobre la forma en que se entregaría a los vecinos sería por un convenio por un tiempo que aún no está determinado.

El **concejal Muñoz** señala que se alegra que se entregue el gimnasio a organizaciones del sector, pero por ahora no está en condiciones de votar, toda vez que ha conversado con vecinos del sector y el tema no está socializado. Conversó también con la presidenta de CVD (Consejo Vecinal de Desarrollo), que también presentó una carta, que no ha tenido respuesta, para administrar para todo el sector el gimnasio, que debe servir a todos. Le gustaría que se socialice el tema con todas las organizaciones del sector.

Don **Arturo Viveros** señala que, al menos dos veces citaron a los dirigentes, pero no llegó la señora presidente, además se le pidió una propuesta, la que presentó fuera de plazo fijado.

Don **Eduardo Delgado** señala que está de acuerdo en votar porque debe entregarse a las organizaciones del sector.

Don **Marco Velásquez** sostiene que deben ser los del sector los que administren, proponiendo una marcha blanca por un breve período de seis meses, por ejemplo.

A su vez, el **concejal Norambuena** indica que, como ha sido su comportamiento en el concejo, no aprueba cosas que no conoce, no conoce las propuestas, no hay nada sobre la mesa. El concejo debe decidir en base a propuestas conocidas. Cuestiona la fijación de plazos por parte de la Oficina, ya que no conoce de la existencia de reglamentos o bases al respecto. No hay argumento legal para rechazar porque llegó fuera de plazo. Quiere conocer todas las propuestas para poder resolver, porque pueden terminar enemistándose las organizaciones del sector. Desea también que Asesoría Jurídica explique por qué un convenio y no un comodato. Solicita al alcalde se haga llegar a los concejales las propuestas.

La **concejala Rojas** señala que tampoco está en condiciones de votar, necesitan conocer las propuestas y respecto de los plazos indica que no deben ser tan rígidos, ya que las organizaciones comunitarias están compuestas por voluntarios, que pueden tener dificultades u otras prioridades para cumplirlos.

El **señor alcalde** indica que se ha cumplido con lo establecido en la tabla, en cuanto la Oficina de Deportes ha expuesto el tema sobre el cual ha estado trabajando, esperando una propuesta clara con los tiempos acotados, conjuntamente con el informe jurídico que explique la diferencia entre utilizar la figura del comodato y del convenio y que, entre tanto, se mantenga la administración directa, cuidando que se efectúen todas las reparaciones pendientes en el gimnasio, corrigiendo las observaciones formuladas dentro de los plazos que corresponde, haciendo presente que han pasado varios meses desde la recepción del gimnasio, lo que le preocupa porque deben permanecer vigentes

Pide el **concejal Muñoz** que la tabla sea más precisa al hacer la convocatoria, pues no sabía que se iba a tratar por la Oficina de Deportes.

Presupuesto Municipal 2018

Informa el **concejal Norambuena**, en su condición de presidente de la Comisión de Finanzas del Concejo, que se reunieron todos los concejales con funcionarios municipales en la fecha acordada, revisando principalmente la metodología y los ingresos, dando a conocer que se acordó abordar con más detalle el déficit del Estadio Joel Fritz y del gimnasio fiscal, esto a proposición del concejal Muñoz, y que mañana martes 19 de octubre a las 09:00 horas, seguirá el trabajo de comisión.

Autorización suscripción convenios y contratos.

Anuncia el director de SECPLAN, don **Javier Marguirott**, que va a dar a conocer, y entregar a los concejales, un acta de evaluación refrendada, que no es muy común, y se trata de la licitación de la máquina excavadora. La comisión revisó en detalle las ofertas, sin embargo algo pasó, que guarda relación con que la oferta de la empresa que se iba a adjudicar presenta una diferencia en el IVA, cuya suscripción de contrato autorizó el concejo en la sesión pasada, por lo que no pudo perseverar en el trámite.

Da a conocer en detalle el acta de evaluación refrendada, destacando los errores que se detectaron en las ofertas, de modo que se solicita al concejo dejar sin efecto la autorización para suscribir el contrato que se había otorgado en la sesión del 6 de octubre pasado, propuesta que hace suya el señor alcalde.

El concejal Norambuena desconoce la gravedad que tiene el error, señalando que aprobaron con los antecedentes que se han aportado, entendiendo que lo que se pide es un trato directo, lo que señala el **señor alcalde** no es así porque se está evaluando la situación.

El **concejal Norambuena** requiere un informe sobre la materia a la Unidad de Control del Municipio para aclarar lo sucedido.

Consulta el **concejal Delgado Barría** si todo lo hecho es legal, explicando el señor **Oscar Díaz** que no está aun adjudicada ninguna oferta y los errores cometidos en contraposición con las bases son relevantes y no se puede adjudicar.

El H. Concejo Municipal acordó dejar sin efecto la autorización para suscribir contrato con la empresa SKC Maquinarias S.A. para la adquisición de retroexcavadora, que se otorgara en la sesión extraordinaria del día 6 de octubre de 2017, en atención a que las ofertas, luego de su revisión, deben declararse inadmisibles.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales, acordó pedir a la Dirección de Control Interno informe acerca de la legalidad del procedimiento de licitación para adquisición de una retroexcavadora.

Don **Rafael Álvarez**, funcionario de Asesoría Jurídica, informa un convenio tripartito entre el Municipio, el INIA y la Corporación de Educación, cuyos aspectos

Doña **Mónica Ampuero** explica el convenio, sus fines y contenidos, señalando que el terreno que se entregue en comodato al INIA servirá como granja o unidad demostrativa, disponibles para el INIA, los vecinos agricultores y los estudiantes.

El **concejal Velásquez** considera que es muy buena iniciativa para potenciar el Liceo Agrícola, estimando que incluso una hectárea es poco, considerando lo útil que resulta que el INIA tenga una unidad demostrativa en el lugar, institución de mucho prestigio en la investigación y transferencia.

Por su parte, doña **María Luisa Rojas**, junto con saludar a todos tras una prolongada ausencia por motivos de salud, consulta cual es la coordinación o como se inserta lo que van a hacer con los alumnos del Liceo Agrícola, respondiendo Mónica Ampuero que partirán con proyectos pequeños con recursos aportados por el Municipio y los resultados serán de conocimiento de los alumnos. Reitera la **concejala Rojas** la necesidad que esto redunde en beneficio de los estudiantes.

El **concejal Muñoz** manifiesta su voluntad de autorizar el comodato, señalando que ojalá se puedan firmar otros convenios beneficiosos como éste, respecto de la agricultura. Espera se desarrolle bien el convenio y espera pueda profundizarse, considerando Chiloé como Patrimonio Agrícola Mundial y muy poco aportan los servicios públicos.

A su vez, el **concejal Delgado** concuerda con sus colegas concejales sobre los beneficios del convenio, que espera logre resultados esperados y redunde en mayor comercialización de los productos, dando cuenta que el INIA tiene dos estaciones en la Décima Región, sin embargo, las condiciones de clima, suelo, etc, varían de un lugar a otro, de modo que es importante experimentar en Ancud en beneficio de los alumnos. Añade que debería investigarse más sobre el pompón para tener información que actualmente no se tiene, como su crecimiento, su relación con el agua, etc. Otro tema es el uso de la basura y su uso como abono orgánico, ver como se puede avanzar en esa materia porque impacta en la baja de la basura en los vertederos y en el crecimiento de la agricultura orgánica. Esta experiencia del convenio permitirá recoger directamente información de las experiencias y actividades del INIA en la parcela, lo que no ocurre muy a menudo con la información que recoge dicho servicio.

El **concejal Norambuena** expresa que cualquier avance en traspasar información de la información es importante, ante la deuda que tiene la academia con las comunidades en este aspecto. Consulta como se va a realizar el proceso de transferencia de la información, obligación que aparece en el convenio, respondiendo **Mónica Ampuero** que normalmente INIA entrega las estadísticas e información a través de seminarios, que es la metodología que emplea. Sobre el cupo a los seminarios, talleres, respondiendo **la funcionaria de DIDEF** que eso llegó directamente de INIA, estimando que seguramente es para dar cabida a otras comunas, además que los agricultores que están en los programas territoriales podrán llegar directamente a la parcela conocer las experiencias. Consulta también el **concejal Norambuena** si el terreno es municipal, recibiendo respuesta positiva.

Se somete a votación

de que dicho Instituto pueda desarrollar allí los ensayos y transferencia de tecnología, conforme al convenio tripartito suscrito entre el Municipio, dicho organismo y la Corporación Municipal para la Educación de Ancud.

Aprobación PLADETUR

El **señor alcalde** indica que los señores concejales ya han participado de reuniones de concejo, en reuniones de comisión, así como en consultas y observaciones directamente con la Oficina de Turismo, por lo que llama directamente a votar la aprobación.

El **concejal Norambuena** consulta si hay una última versión que contenga las observaciones que le formularon al plan, ya que consultó con el Secretario Municipal y este funcionario le respondió que desconocía la existencia de una versión nueva. De allí que no sabe exactamente que van a votar ya que no sabe que observaciones se aceptaron.

Responde el **señor alcalde** que la información que tiene es que prácticamente no había observaciones por resolver.

Don **Cristian Larrere, Encargado de Turismo**, informa que la versión que se presentó en agosto era la definitiva y que las inquietudes del concejal Muñoz, que se refería a preocupaciones de los vecinos de Chacao fueron resueltas y hay bastante apoyo allí al Plan. Respecto de las observaciones del concejal Norambuena, señala que las diferencias sostenidas en cuanto a la valorización de las iniciativas, luego de revisar varios planes a nivel nacional, determinaron que no es necesario valorizar los proyectos y las iniciativas que están en el plan, que se ha estado ya aplicando, sea como plan o como guía para la oficina. Reitera que la versión final es la que se entregó en agosto.

Don **Nelson Delgado** señala que se ha dado tiempo más que suficiente para introducir observaciones al Plan que, como ha reiterado, con las nuevas planificaciones como las ZOIT, deberán irse incorporando al PLADETUR.

Doña **María Luisa Rojas** señala que no puede votar ante la ausencia prolongada por lo que no ha conocido el Plan expuesto.

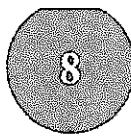
Se vota

El H. Concejo Municipal acordó aprobar el Plan de Desarrollo Turístico de la comuna de Ancud, vigente desde 2017 al 2020.

Se abstiene de votar doña María Luisa Rojas por haberse encontrado ausente con permiso médico y no conocer el Plan.

Vota por el rechazo el concejal Rodolfo Norambuena, toda vez que el plan propuesto no recoge ninguna de las observaciones que le formulara, ingresadas por la Oficina de Partes en agosto pasado y que pide se incorporen al acta y, en particular, por no encontrarse valorizadas las iniciativas que contempla.

El documento que contiene las observaciones que se refiere el concejal Norambuena al fundamentar su voto es del tenor siguiente:



Sres. H. Concejo Municipal de Ancud

Junto con saludar cordialmente, a través de la presente hago llegar una serie de observaciones a la versión final del documento "Plan de Desarrollo Turístico Comuna de Ancud 2017-2020" enviada a los concejales vía correo electrónico el pasado viernes 11 de agosto de 2017.

Luego de una acuciosa revisión del Plan, me permito entregar las siguientes observaciones, con el objetivo de aportar concretamente a la elaboración de un Instrumento de Planificación Territorial (IPT) serio y medible, ya que es parte de las facultades fiscalizadoras del H. Concejo Municipal la supervisión del cumplimiento de los planes que éste aprueba, según lo establece la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Una aprobación acelerada de un Pladetur y sin un análisis profundo de sus proyectos, puede traducirse posteriormente en dificultades para la ejecución de las iniciativas por falta de financiamiento, cálculos de costos no realizados, cronograma sin justificación, etc., y por consiguiente en el incumplimiento del Plan.

Sobre el documento "Plan de Desarrollo Turístico Comuna de Ancud 2017-2020" Reduce un instrumento de planificación territorial como el Plan de Desarrollo Turístico 2015, que contemplaba la gestión y planificación del turismo de la comuna a través de las acciones y competencias del municipio y sus direcciones, a un programa que solo plantea ideas u objetivos de corto plazo para ser desarrolladas desde la Oficina de Turismo.

En este sentido, el documento 2017 establece que en el Pladetur 2015 "se destacan proyectos que no se relacionan mucho con las competencias directas de la Oficina de Turismo y debieran ser articulados a partir de un trabajo articulado junto a otras unidades", quedando de manifiesto que el actual documento se reduce solo a las actividades de la Oficina de Turismo y no a las acciones de todo un municipio para el desarrollo del turismo en la comuna.

Por consiguiente, las ideas propuestas en este documento se pueden realizar sin necesidad de pertenecer a un instrumento de planificación territorial, pudiendo ser parte de la programación anual de actividades de la Oficina de Turismo.

Además, en el documento no se establece el costo económico de ningún proyecto, por lo que no se puede estimar el costo total o parcial de lo que se pretende realizar, igualmente no especifica las fuentes de financiamiento y no desarrolla una matriz de financiamiento (presente en el Pladetur 2015).

Por último, pero de suma importancia, el documento no establece ningún marco metodológico para la toma de información, sistematización, análisis y propuestas, careciendo entonces de objetividad y métodos para la medición de sus logros, pareciendo ser sustentado en opiniones personales.

La importancia de contar con una metodología clara es poder expresar objetivamente el proceso de la información y la elaboración de las propuestas, contando también con un instrumento para medir el cumplimiento de todo lo que se está proponiendo desarrollar.

Se sugiere analizar las herramientas metodológicas expuestas en el documento "Orientaciones para el Diseño de un Plan de desarrollo Turístico en destinos Turísticos (Pladetur)" de la Subdirección de Desarrollo del Servicio Nacional de Turismo.

Sobre la tabla de análisis de proyectos 2015 en Pladetur 2017

La tabla de análisis de proyectos propuestos 2015, presupuesto 2015 y opinión 2017 también carece de objetividad, planteando solo una opinión personal sobre los montos propuestos y no entregando los criterios utilizados para establecer las opiniones plasmadas en relación a lo elevado de los montos.

protección y/o conservación del patrimonio arquitectónico, y solo traduce este tipo de patrimonio a la realización de city tours. Es decir, no existe una visión sobre sustentabilidad de ese patrimonio.

En el análisis e invalidación del proyecto "Implementación del mirador turístico Quempillén" plantea que usando un mirador privado "soluciona casi en la totalidad la problemática sin mayor inversión", sin considerar la necesidad de contar con un mejor ingreso, estacionamientos y servicios asociados. Además, puede presentar problemas de legalidad la posible inversión municipal en un espacio de propiedad privada (Cabañas Chucao).

Respecto a proyectos que requieren una mayor inversión se establece que "Por ser inversiones mayores, que involucran otros departamentos e instituciones, no sería prudente dejarlos como parte de la cartera de proyectos de la Oficina de Turismo", desconociendo que un Instrumento de Planificación Territorial también considera la gestión de recursos desde otras fuentes de financiamiento distintas al presupuesto municipal. Justifica entonces que lo presentado sea solo un programa de actividades de una oficina municipal y no un instrumento de planificación territorial, como lo es un Pladetur.

Proyectos analizados bajo ese criterio:

- **Gestión de pavimentos asfálticos de berma ancha para la proyección de ciclo vía.**
- **Construcción de una costanera y paseo costero en bahía Manao.**
- **Mantenimiento y mejoramiento sitio histórico Fuerte Real (Polvorín).**
- **Programa de tratamiento de aguas servidas domiciliarias para sectores rurales de la comuna.**
- **Implementación de un Plan de Gestión de Residuos (PGR).**

Respecto a los demás proyectos incluidos en el Pladetur 2015, el documento actual establece que "Del resto de los proyectos destacamos que varios se integran adaptados o agrupados a algunos de los objetivos específicos y proyectos que presenta este Plan Municipal de Desarrollo Turístico.", sin entregar mayor detalle sobre la forma en que se integran o adaptan en la actualidad.

Respecto a los Antecedentes 2017 para el nuevo Plan De Desarrollo Turístico no se hace mención de alguna metodología utilizada.

En el punto VI Encuentros con Organizaciones y Ciudadanos y en relación con la sesión de Comisión de Turismo, Cultura y Medio Ambiente para analizar el Pladetur 2017 se establece que existió "Análisis crítico del proyecto del Pladetur 2015. Proyecto ejecutado seriamente pero sin posibilidades de aplicarlo en la actualidad por poseer muchas propuestas que no dependen de turismo y que involucran inversiones mayores.", plasmando un juicio que no fue acordado por dicha comisión y que no es parte de su informe.

En el punto VIII Encuesta Pública 2017 no se menciona la metodología utilizada para realizar dicha encuesta debido a que no existió diseño de la misma, cuestión reconocida por el encargado de la Oficina de Turismo en Comisión de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, y solo establece que el objetivo (fin) de la encuesta "era ratificar nuestras impresiones en diversas materias".

En el punto IX Conclusiones Diagnóstico 2017 se establece que por medio de los "antecedentes recogidos tanto en entrevistas como en opiniones mediante RRSS" y la encuesta, sin mencionar ninguna metodología para la toma, sistematización y análisis de la información, "se construyen líneas estratégicas y proyectos concretos que buscarán superar dar respuesta y solución a la posición actual", estableciendo además una serie de conclusiones que no se presentan con objetividad, es decir, con criterios objetivos para su comprobación, pareciendo una vez más una opinión personal y subjetiva. Luego, se presenta la Imagen Objetivo del nuevo Pladetur como el resultado del diagnóstico.

El punto XII Focos Especiales menciona que "se destacan 3 énfasis que este Plan Municipal de Desarrollo Turístico establece como focos especiales y que concentrarán una mirada especial" entre los que se encuentra el Estructuramiento de un programa de actividades...

En relación al punto XIII Cartera de Proyectos me permito entregar observaciones casi la totalidad de iniciativas presentadas, con el objetivo de completar su presentación en el documento Pladetur 2017.

Proyectos

1.- Eje Patrimonio Natural

Materializar proyecto "M.A.C. Movimiento Ancuditanos Comprometidos"

No menciona objetivos concretos de la organización, no se detallan las "actividades prácticas" y tampoco las "instancias de educación" propuestas como meta, no se establecen las fuentes de financiamiento y no se valoriza la idea.

Por otro lado, se pretende traspasar iniciativas del Pladetur 2017 para el desarrollo del turismo a través de la valoración del patrimonio natural y cultural a una organización comunitaria (voluntaria) compuesta por jóvenes, lo que imposibilitaría la capacidad de fiscalización del cumplimiento de sus objetivos.

Generar campaña de reciclaje de plásticos y pilas.

No menciona el tipo de alianza con empresas y en qué consistirían.

No se especifica la cantidad de campañas multimediales y los costos asociados.

No especifica la cantidad de actividades de recolección con establecimientos escolares fijados como meta.

Materializar proyecto "Las 100 cosas que todo ancuditano debe conocer de Ancud"

No especifica los costos de elaboración e impresión del cuadernillo y tampoco la cantidad de ejemplares a imprimir. No expresa la forma de distribución.

Álbum de láminas "Mi Patrimonio"

No especifica los costos de elaboración e impresión del álbum y láminas y tampoco la cantidad de ejemplares a imprimir.

Guía de buenas prácticas para el turismo, decálogo de actitud con el visitante

No especifica los costos de elaboración e impresión de la guía y tampoco la cantidad de ejemplares a imprimir.

Catastro Patrimonio Natural

No menciona posibles mecanismos de protección medioambiental existentes en la legislación chilena para ser aplicados en este punto.

No especifica los costos para el desarrollo de este catastro.

Poner en valor nuestros atributos exclusivos en temas históricos, geográficos y naturales

No se propone ninguna actividad o acción concreta ni el presupuesto requerido para desarrollar el proyecto.

Certificación de Guías Turísticas Patrimoniales

No especifica qué tipo de certificación es la que se propone ni qué organismo será el que certifique. Además, tampoco establece la cantidad de cupos para la certificación, no presenta contenidos del programa de estudios y no especifica los costos para el desarrollo de la propuesta.

Talleres Patrimoniales

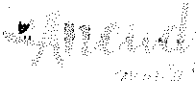
No especifica los contenidos que se abordarán y tampoco aclara cuál será el producto concreto de las mesas de trabajo.

No se considera trabajar en unidades pedagógicas integradas al PADEM.

No especifica los costos para el desarrollo de estas actividades.

Se plantea como fuente de financiamiento propuesto a la Corporación Municipal, lo que excede las atribuciones del H. Concejo Municipal de Ancud, además de no considerar el estado financiero de la Corporación.

**Desarrollar al menos 20 FamTours para ancuditanos
Impulsar campaña Ancud sin bolsas**



Nueva imagen comunal normada, claramente definida y aceptada por todos los actores turísticos: iniciativa aprobada por el H. Concejo Municipal sin necesidad de pertenecer al Pladetur 2017.

Generar un buen mapa impreso de la provincia

No especifica los costos de elaboración e impresión del mapa y tampoco la cantidad de ejemplares a imprimir. No expresa la forma de distribución.

Generar una red de informadores turísticos de Ancud

No especifica los costos asociados a la implementación de señalética de información turística, pendón con mapas y el stock permanente de material impreso para entregar.

Generar una aplicación turística de Ancud descargable

No especifica los costos de programación de la aplicación propuesta.

Generar una comunicación permanente con la comunidad y sector turístico

No especifica los costos asociados a la iniciativa y tampoco un programa de metas medibles para establecer los logros.

Promover desde Ancud una estrategia de promoción provincial de consenso

No especifica los costos para la creación y mantención actualizada de la página web propuesta. Tampoco se menciona el costo de contratación del web master.

Además, propone como fuente de financiamiento a la Asociación de Municipios, excediendo las atribuciones del H. Concejo Municipal para comprometer esos recursos.

Generar sistema de información turística bilingüe permanente con paneles de autoconsulta

No especifica los costos de los paneles de autoconsulta ni de la elaboración y actualización de sus bases de datos. Tampoco se menciona el número de paneles de autoconsulta que se propone instalar.

Monitores con videos de Ancud en puntos con tráfico de turistas

No especifica los costos de la producción audiovisual de las cápsulas ni de los equipos necesarios para su exhibición. Tampoco se menciona la cantidad de cápsulas y equipos requeridos.

Oficina de información turística abierta todo el año

No especifica los costos asociados a la atención permanente de la oficina (personal, insumos, etc.). Tampoco especifica qué oficina que se propone (Pudeto bajo, plaza, Casa de la Cultura).

Posicionar Ancud y su nueva imagen de Turismo en las RRSS

Esta iniciativa ya está en funcionamiento y no requiere ser integrada a un Plan para su aprobación por el H. Concejo Municipal si no está asociada a metas concretas y medibles (más allá de conseguir 10.000 "Me Gusta" en Facebook).

Proyectos y objetivos específicos bajo el EJE OFERTA

Generar actividades turísticas todo el año mediante campaña Turisteando en mi Comuna

No especifica los costos asociados a la iniciativa. Tampoco se menciona la cantidad de actividades que se realizarán en el marco de la campaña "Turisteando en mi Comuna" y la forma en que se desarrollará la difusión.

Disminuir la brecha tecnológica para servicios turísticos

No especifica los costos de las capacitaciones y la cobertura que estas tendrán.

Apertura locales horarios extendidos, coordinación

La coordinación entre la Oficina de Turismo y el comercio local y prestadores de servicios turísticos puede desarrollarse sin necesidad de estar integrada a un Plan, a menos que se establezcan metas concretas a cumplir, las cuales no se presentan en esta iniciativa.

Proyecto 50 actividades turísticas imprescindibles de Ancud

No especifica cómo se va a desarrollar la iniciativa y no plantea cómo accederá el turista a la

Aumentar la estadía promedio de visitantes en Ancud

No se especifica las acciones concretas a realizar para aumentar la estadía de los visitantes y tampoco una metodología para medir el aumento de la estadía. No establece metas concretas y medibles para el año 2020.

Generar vínculos directos con al menos 10 tour operadores de importancia en la región y el país

No especifica los criterios de selección de los tour operadores ni los destinos que se pretende promocionar a través de esta vinculación. No queda establecido quiénes se verán beneficiados con esta iniciativa.

Nuevas Rutas Turísticas

No se plantean acciones concretas en relación a “propiciar” la generación de las 4 nuevas rutas ni el criterio para establecer las nuevas rutas. Tampoco se plantean acciones concretas para “incentivar la creación de nuevos productos turísticos de intereses especiales”. No se presentan los costos asociados a “incentivar” y “propiciar”.

Modelos de Gestión y productos con fuertes españoles

El Modelo de Gestión debe responder al estudio encargado por la Dirección Regional de Arquitectura de MOP Los Lagos, el que plantea que la institucionalidad que lo desarrollará es la Corporación Municipal de Cultura. Se debería cuantificar los recursos que se requieren para la puesta en marcha del Modelo de Gestión y explorar las fuentes de financiamiento.

Proyectos y objetivos específicos bajo el EJE REGULACIÓN Y ARTICULACIÓN

Mejorar el aspecto de la comuna mediante ordenanza carteles publicitarios

Si bien se puede regular la instalación de letreros por medio de una ordenanza, si se habla de “la llegada” a Ancud (entrada) se debe abordar este tema en cuanto a regular las actividades comerciales que hoy existen y analizar si se pueden compatibilizar por el desarrollo turístico que se propone.

Consolidar al menos 3 muestras costumbristas auténticas

Es necesario conocer qué criterios se utilizarán para seleccionar las 3 muestras.

Mejorar las condiciones de las principales playas con regulación de acceso vehicular y campañas medio ambientales

No especifica los costos asociados a la instalación de basureros o contenedores de basura y señalética. Tampoco plantea qué ordenanzas se requiere elaborar.

Generar sello de artesanía chilota auténtica

No especifica los costos asociados a la creación del sello y tampoco la metodología de selección de la artesanía que será certificada. No plantea el método y costo para el seguimiento de esta medida.

Materializar una gran Zona de Interés Turístico desde Ancud hacia todo Chiloé

Este proyecto ya está en marcha, licitado y adjudicado a una consultora externa al municipio, por lo que no se hace necesario que integre el Plan.

Generar índices estadísticos del turismo en Chiloé

No se especifica los costos para la elaboración de esta base de datos y tampoco los costos para su permanente actualización.

Certificación comercio con vocación turística

No se especifica los costos para la creación del sello y tampoco la metodología para aplicarlo. No se hace mención sobre costos y método para el seguimiento y fiscalización.

Generar una Mesa de Coordinación de Turismo

Se establece como plazo de inicio el año 2018, siendo que desde ya se puede generar una instancia de articulación entre las direcciones municipales que tengan competencia o incidencia en el desarrollo de turismo en la comuna.



Señalética turística

No se especifica los costos para la elaboración e instalación de los “30 nuevos carteles en bifurcaciones que conduzcan a atractivos turísticos”.

Habilitar al menos 4 nuevos miradores turísticos en la comuna

No se especifica los costos para “construir, implementar y mejorar” los 4 miradores que se propone.

Generar un monumento ícono que identifique la comuna a la entrada de Ancud

No se especifica los costos para el Presupuesto Municipal para la construcción del monumento, el cual es considerado en este Plan como “proyecto municipal” y “obra mayor”.

Convertir la playa de Lechagua en un balneario de la comuna apto para el baño

No se especifica los costos para concretar la meta de habilitación del balneario con “sector de estacionamiento público gratuito, zona demarcada para uso recreacional, salvavidas, baños y toda la infraestructura necesaria para asegurar una entrada expedita y sin dificultad a la zona de baño.”.

Observaciones finales:

- **No existe en ninguna parte del documento un monto asociado al total de recursos económicos requeridos para cumplir con las iniciativas propuestas, por lo que es totalmente desconocido el costo del Pladetur 2017.**
- **No es prudente comprometer a la I. Municipalidad de Ancud y su Oficina de Turismo como fuentes de financiamiento sin saber los costos asociados a cada iniciativa propuesta en el Pladetur 2017.**
- **No es correcto aprobar desde el H. Concejo Municipal iniciativas en el Pladetur 2017 que proponen como fuentes de financiamiento a la Corporación Municipal y a la Asociación de Municipios porque excede las atribuciones del ente colegiado.**
- **Para las iniciativas expresadas en el cronograma año 2017 se hace urgente la estimación de costo, un análisis realista de las fuentes de financiamiento y sus plazos de postulación para evitar incumplimiento del Pladetur 2017.**
- **El Pladetur 2017 no contempla en ningún aspecto o proyecto la Accesibilidad Universal.**

Sin otro particular y esperando una buena acogida a este trabajo de análisis del documento entregado para la aprobación de H. Concejo Municipal de Ancud, me despido atentamente.

**Rodolfo Norambuena Fernández
Concejal de Ancud**

Distribución:

- **Alcaldía**
- **H. Concejo Municipal**
- **Administración Municipal**
- **Dirección de Control**
- **Dirección de Administración y Finanzas**
- **Dirección de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo**
- **Oficina de Turismo”**

Correspondencia.

El Secretario Municipal da a conocer la correspondencia.

- **Ord. 474, de 16 de octubre de 2017, de la DOM, respecto de informe**

el beneficio de ellos, en el segundo piso. Responde el **señor alcalde** que verificará las rendiciones antes de decidir cualquier subvención.

- Solicitud de la Centro de la Conservación de la Biodiversidad, solicitando aporte y suscripción de convenio

El **concejal Norambuena** informa que estuvo la comisión en Pullinque y dentro de los acuerdos está considerado recomendar se apruebe una subvención, así como celebrar el convenio y mejorar el acceso al terreno, atendido todo la calidad del trabajo de la institución

- Ord. 311 de 02 de octubre de 2017, de Finanzas, remite informe de gastos;
- Ord. 312 de 02 de octubre de 2017, de Finanzas, informa pasivos del Municipio, y Corporación Educación;
- Ord. 317 de 10 de octubre de 2017, de Finanzas, informa requerimiento del Concejo sobre patentes y parque eólico;
- Ord. IMA 1993, de 5 de octubre de Alcalde a Comité Ministros Medio Ambiente;
- Invitación del Comité de Agua Potable Rural de Caulín a alcalde y Concejo;
- Convocatoria a Encuentro de Municipios a desarrollarse en Costa Rica;
- Ord. IMA 1992, de 05 de octubre de 2017, dirigido al SEREMI de Transportes, pidiendo fiscalización e información;
- Ord. 49 de 05 de octubre de director de Tránsito, informando sobre estacionamiento reservado de Secretario de Juzgado de Policía Local;
- Ord. 226, de 26 de septiembre de 2017, de Asesoría Jurídica, informando sobre situación de otorgamiento de comodato a Iglesia;

Informa el **señor alcalde** que en el terreno se está construyendo una iglesia, conversó con el verdadero dueño, quien pide se le devuelva la propiedad, quiere hacerlo con máxima rapidez, uno por el dueño y lo otro para que no sigan invirtiendo.

Consulta el **concejal Nelson Delgado** por la postura de los representantes de la Iglesia, infando el señor alcalde que él no se ha reunido, explicando el **Asesor Jurídico** que están las partes en tratativas para que la Iglesia compre el terreno.

Señala el **señor alcalde** que se trata de corregir un error bastante grande.

Se vota.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó dejar sin efecto el comodato otorgado a la Misión Evangélica Universal de Cristo de Chile sobre un terreno denominado sitio N° 9 Manzana T, ubicado en pasaje Dr. Ferreira esquina Los Morros, Puquillihue, revocando así el acuerdo alcanzado en la sesión ordinaria N° 53 de de 13 de mayo de 2014, en atención a que se ha determinado fehacientemente que dicho inmueble no es de propiedad municipal sino de don Carlos Alberto Jara Foitzicke.

- Convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades a Seminario;

Señala el **señor alcalde** que a este u otros seminarios que puedan darse sobre el

- Decreto 3478 de 27 de septiembre de 2017, Aprueba bases administrativas, llama a licitación y nombra comisiones;
- Decreto 3511 de 29 de septiembre de 2017, adjudica licitación;
- Decreto N° 3514, de 29 de septiembre de 2017, adjudica ejecución FRIL;
- Decreto N° 3515, de 29 de septiembre de 2017, Adjudica ejecución FRIL;
- Decreto N° 3620, de 5 de octubre de 2017, Adjudica ejecución leaseback;
- Decreto N° 3621, de 5 de octubre de 2017, Adjudica proceso licitación pública;
- Decreto N° 3.726, de 11 de octubre de 2016, Llama a licitación pública; y
- Decreto N° 3.727, de 11 de octubre de 2017, llamado a licitación pública.

El **concejal Norambuena** solicita la lectura de carta de Nataly Marisol Velásquez Chávez, la que expone problemas económicos ante no renovación de beca municipal y solicita ayuda.

El **Secretario Municipal** da lectura a la nota en forma íntegra, tras lo cual el **concejal Norambuena** pide al señor alcalde dar alguna solución al tema, proponiendo revisar el reglamento ante casos como el anterior en que jóvenes egresan y se quedan sin la beca para las acciones de titulación.

Varios

Junto con solicitar sesionar en tiempo extraordinario, lo que se aprueba, el **señor alcalde** solicita al asesor jurídico exponer dos casos en que se requiere aprobar transacciones judiciales.

El **Asesor Jurídico don Oscar Díaz** expone separadamente ambos casos, el primero referido a poner término a un juicio pendiente iniciado por la Municipalidad por desafuero contra Vanesa Paidanca, entregando los detalles de la situación y la propuesta, la que consta en minuta que se entrega a los señor concejales, minuta que da a conocer el señor Díaz

El concejal **Eduardo Delgado** estima que las partes deben estar en el Concejo para ratificar la transacción, señalando el funcionario **Rafael Álvarez** que esto está acordado ante el tribunal por las partes, faltando sólo la aprobación del Concejo.

Consulta la **concejala Rojas** porqué se llegó a tribunales, explicando el **Asesor Díaz** que el contrato de trabajo debió terminar en enero, pero como estaba embarazada debió recurrirse a tribunales, acotando el **Secretario Municipal** que el término del contrato frente a un fuero, debe resolverse en tribunales.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar se transe con doña Vanesa Paidanca Paidanca en causa Rol N° O-31-2017, caratulada "Municipalidad de Ancud con Paidanca" Desafuero Laboral, que se sigue en el Juzgado del Trabajo de Ancud, en los siguientes términos:

- Mantendrán relación laboral desde el 08 de septiembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2017, finalizando la misma por renuncia voluntaria de la trabajadora;
- Se pagará a la trabajadora una remuneración mensual de \$150.000 líquidos por cada uno de los meses;
- Se pagará, al suscribirse el finiquito, el feriado proporcional correspondiente

“laboralización” de la relación contractual de personal contratada en base a honorarios, conforme a los fallos uniformes de la Corte Suprema.

El **señor alcalde** se refiere a la circunstancia de que, una vez terminada la relación contractual de los prestadores de servicios a honorarios, los tribunales han fallado que se trata de una relación laboral, debiendo, en consecuencia, cumplir con las leyes del trabajo.

El **concejal Norambuena** solicita información sobre las razones del despido, explicando el **Secretario Comunal de Planificación** que incumplió deberes impuestos por el contrato al no efectuar las rendiciones de los proyectos Quiero Mi Barrio, lo que produjo problemas con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo porque estaban exigiendo la devolución de los recursos, acotando el **señor alcalde** que sostuvo entrevistas con funcionarios de dicho Ministerio, faltando incluso la funcionaria a la verdad indicando que había cumplido, lo que no era obviamente efectivo.

Se vota la proposición.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar se transe con doña Verónica Barría Barría en causa Rol N° O-45-2017, caratulada “Barría con Municipalidad de Ancud”, nulidad de despido, que se sigue en el Juzgado del Trabajo de Ancud, en los siguientes términos:

- **La Municipalidad pagará a doña Verónica Barría Barría la suma única y total de \$ 4.500.000, con lo que las partes pondrán término al juicio y a cualquier litigio presente o futuro que pudieren emanar de los mismos hechos, salvo los que emanen de eventuales incumplimientos de este acuerdo.**

El concejal **Delgado González** propone fijar la reunión de la comisión de Educación para analizar el PADEM 2018.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó que la Comisión de Educación del Concejo analice el PADEM 2018, fijando la primera reunión de trabajo para el día 24 de octubre próximo, a las 15:00 horas.

El **concejal Velásquez** sugiere instalar un stand de turismo en el Terminal de Buses de Aníbal Pinto, considerando la llegada de turistas y, por otra parte, ha conversado con el administrador de dicho terminal, el que le expresó que pintaría el muro de contención del lado sur de la losa, dejando espacio para efectuar pinturas alusivas a la Goleta Ancud, lo que considera importantísimo, añadiendo que verificó el avance de trabajos de las nuevas boleterías, esperando que pronto lleguen las nuevas empresas para beneficiar a la gente con rebajas de pasajes.

La **concejala Rojas** advierte que hay mucha preocupación por cómo se va a enfrentar el verano, ya que las obras de la Costanera influirán en el número de estacionamientos, estimando que se debería cambiar el sentido de tránsito de algunas calles para evitar que se desemboque en la arteria señalada desde Pudeto.

El **señor alcalde** indica que en el caso de los particulares se está haciendo

desde el 3 al 4 de febrero, todos del 2018, la Fiesta del Carpintero y la Madera, organizado por los carpinteros patrimoniales de Chiloé, llegarán representantes de varios países a Ancud, actividades que atraerán bastante gente. Pide se les reciba a la brevedad en audiencia, añadiendo que tienen el auspicio del Consejo de la Cultura y las Artes, además de haber efectuado algún contacto con la Casa de la Cultura.

El **señor alcalde** informa que se les recibirá en audiencia el próximo lunes.

El **concejal Norambuena** manifiesta su preocupación por la existencia de una norma contenida el artículo 22, letra g) de la Ordenanza N° 14 sobre tenencia responsable de mascotas, en atención, señala, a la nueva ley dictada sobre la materia, "ley cholito", pues podría constituir un maltrato impedir que se alimenten a los perros de la calle. Recomienda la derogación, aún teniendo presente el plazo que establece la ley para actualizar las ordenanzas.

Señala el **señor alcalde** que se están analizando las modificaciones de las ordenanzas, acotando el **Administrador Municipal** que efectivamente se está trabajando en la modificación de las ordenanzas en lo que respecta a cánones y derechos, que deben modificarse en octubre. Sin embargo, añade, también se está trabajando con la Oficina de Medio Ambiente que hizo una propuesta y va a ser presentada cuando se presente el reglamento con todas sus modificaciones.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales, acordó recomendar al señor alcalde se derogue el artículo 22 letra g) de la Ordenanza N° 14, Sobre Tenencia Responsable de Mascotas.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena y lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695.

En otro tema, el **concejal Norambuena** solicita un acuerdo de concejo para que se informe sobre el avance del estudio de las Zonas de Interés Turísticos (ZOIT), visado por la Unidad de Control. Se había solicitado información en julio, en una comisión, sin resultados.

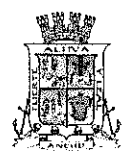
Se vota.

El H. Concejo Municipal acordó, en decisión unánime de los concejales, solicitar informe de avance en la determinación de las zonas de interés turístico en Ancud (ZOIT), informe que debe ser visado por el director de control interno.

Lo anterior, conforme al artículo 79 letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

En Varios, el **concejal Muñoz** señala que hay vecinos del sector Pogueñun que están preocupados por el estado del camino Germain González, ya que los 6 niños que van a la escuela tienen que estar caminando 1,5 kms para alcanzar el furgón.

El escultor don Ramón Pérez le ha informado al **concejal Muñoz** de la existencia




El **Secretario Municipal** presenta la solicitud de comprometer los costos de operación y mantención del proyecto de adquisición dos camiones para la municipalidad de Ancud, que se postula a financiamiento del FNDR, Circular 33, Subtítulo 29, dando a conocer el monto y conceptos de los costos proyectados.

Señala el **señor alcalde** que se está reponiendo maquinaria pesada, que se trabaja sólo con 3 camiones en el mejor de los casos. Espera que se apruebe dentro de noviembre en Ancud, ya que se está gestionando la reunión del CORE en la ciudad.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó comprometer los costos de operación y mantención correspondientes al proyecto que se postula a financiamiento FNDR, Circular 33, Subtítulo 29, Adquisición de dos camiones tolva para la Ilustre Municipalidad de Ancud.

El **señor alcalde** agradece la presencia de funcionarios y concejales, poniendo término a la sesión a las 19:00 horas.


RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

